



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX SAN PEDRO MIXTEPEC

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, oax., 25 de Agosto de 2015

DIPUTADA LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA

Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria Del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano Del Estado De Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior Del Congreso Del Estado, someto a consideración de esta soberanía la presente **Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a fin de establecer, a través de las Secretarías de Educación y de Salud del Estado, el Programa Seguro contra Accidentes Escolares de Oaxaca que proporciona atención médica y hospitalaria gratuita a alumnos, personal directivo, docente, administrativo y manual del todo el Sistema Educativo del Estado misma sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria.**

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
11 SEP 2015
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD PUBLICA
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ

Handwritten signature and date: 2015 12.5.5

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
26 AGO 2015
10:20
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO OAXACA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE ESTABLECER, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION Y DE SALUD DEL ESTADO, EL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE OAXACA QUE PROPORCIONA ATENCION MEDICA Y HOSPITALARIA GRATUITA A ALUMNOS, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y MANUAL DEL TODO EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO.

El que suscribe, **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con Fundamento en lo Dispuesto por lo artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El cuidado de la salud es una acción prioritaria en las políticas públicas actuales. Todo gobierno está obligado a garantizar el bienestar de la población a través de diversos programas preventivos y de atención médica.

El derecho a la salud garantiza la asistencia médica. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece el objetivo de un México incluyente que consolide

la seguridad social y un entorno digno para que más mexicanos gocen de la protección de su salud y de su vida.

Durante su estancia en los centros escolares públicos y privados, en el traslado de sus casas a las escuelas o viceversa, los alumnos y el personal enfrentan situaciones que ponen en riesgo su integridad física. En ocasiones, por falta de previsión y atención inmediata, un accidente menor se agrava y puede, incluso, terminar con una vida.

Sin embargo, datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) indican que, el 55% de accidentes, como caídas, quemaduras e intoxicación, se da en las escuelas primarias, 35% en las secundarias y 10% en preescolar. Ante estas cifras, el seguro de accidentes escolares logra ser de gran apoyo para los alumnos.

El impulso de un Programa tiene como objetivo: proporcionar atención médica y hospitalaria gratuita a alumnos, personal directivo, docente, administrativo y manual de todas las instituciones (públicas y privadas) del Sistema Educativo de Oaxaca, que en los centros escolares, o en el traslado de sus casas a los mismos y viceversa, sufran algún accidente.

Cabe señalar que este seguro dará cobertura también a los eventos que ocurren al participar en actos, actividades organizadas, supervisadas o promovidas por las autoridades educativas competentes, como desfiles, excursiones, días de campo, visitas e intercambios escolares, juegos deportivos, concursos y olimpiadas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EXIGIR AL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE ESTABLECER, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION Y DE SALUD DEL ESTADO, EL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE OAXACA QUE PROPORCIONA ATENCION MEDICA Y HOSPITALARIA GRATUITA A ALUMNOS, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y MANUAL DEL TODO EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC